



## Asamblea General

Distr. general  
12 de febrero de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### **Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales**

#### **Acta resumida de la 1478ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 18 de junio de 1997, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Samana . . . . . (Papua Nueva Guinea)

#### **Sumario**

Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en los territorios bajo dominación colonial (*continuación*)

Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las potencias coloniales en los territorios bajo su administración (*continuación*)

Informe de la Mesa de composición abierta (*continuación*)

Informe del Comité Especial

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

*Se declara abierta la sesión a las 11.00 horas.*

**Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en los territorios bajo dominación colonial** (*continuación*) (A/AC.109/2075 a 2078, 2081, 2088; A/AC.109/L.1864)

**Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración** (*continuación*) (A/AC.199/2075 y 2076, 2086; A/AC.109/L.1865)

1. **El Presidente** sugiere que, habida cuenta de sus consultas con los Estados miembros de la Unión Europea sobre sus propuestas enmiendas al proyecto de resolución A/AC.109/L.1864 y el proyecto de decisión A/AC.109/L.1865, se aplaze hasta agosto el examen de los dos temas, a fin de dar al Comité tiempo suficiente para celebrar consultas oficiosas con los Estados miembros de la Unión Europea sobre sus propuestas enmiendas antes de adoptar una decisión sobre la materia.

2. **El Sr. Rao** (India), el **Sr. Tanoh-Boutchoué** (Côte d'Ivoire) y el **Sr. Lewis** (Antigua y Barbuda) apoyan la sugerencia del Presidente.

3. **El Presidente** dice que el viernes de la semana en curso se reunirá con los Estados miembros de la Unión

Europea a fin de establecer un calendario para las consultas oficiosas. Entiende que el Comité desea seguir el procedimiento que ha sugerido.

4. *Así queda acordado.*

**Informe de la Mesa de composición abierta** (*continuación*) (A/AC.109/L.1868)

5. **El Presidente** dice que entiende que el Comité desea aprobar el informe de la Mesa de composición abierta (A/AC.109/L.1868).

6. *Así queda acordado.*

**Informe del Comité Especial**

7. **El Presidente** sugiere que para facilitar la presentación puntual del informe del Comité a la Asamblea General se pida al Relator, conforme a la práctica establecida, que prepare y presente directamente a la Asamblea los diversos capítulos del informe en que se estudien las cuestiones que el Comité ha terminado de examinar.

8. *Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 11.05 horas.*